



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Psicolingüística

1. Denominación de la asignatura:

PSICOLINGÜÍSTICA

Titulación

Máster Universitario Erasmus Mundus en Enseñanza, Diseño y Gestión del Aprendizaje de Lenguas Extranjeras en Entornos Multiculturales e Inclusivos (TELME)

Código

9293

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo II: Estudios Lingüísticos y Metodología - Itinerario Universidad de Burgos

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María Simarro Vázquez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º semestre 6

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



8. Competencias // Resultados de aprendizaje

HD09. Buscar, seleccionar y gestionar fuentes bibliográficas y digitales con rigor metodológico.
HD10. Diseñar y desarrollar estudios de investigación en lingüística y literatura, aplicando metodologías adecuadas.
HD15. Evaluar críticamente discursos, teorías y metodologías en el ámbito lingüístico y literario.
HD16. Aplicar principios éticos en la investigación y en el uso del lenguaje, garantizando la integridad académica y profesional.
CP05SUB1. Buscar, seleccionar y gestionar información de manera rigurosa y crítica.
CP05SUB3. Redactar y presentar trabajos académicos con rigor metodológico y argumentativo.
CP08SUB1. Analizar de manera crítica discursos lingüísticos y literarios.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Analizar fenómenos lingüísticos desde perspectivas teóricas, cognitivas y psicolingüísticas, integrando conocimientos sobre adquisición, procesamiento y uso del lenguaje.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Psicolingüística
Introducción a la Psicolingüística
Procesos de adquisición del lenguaje
Representación mental del sistema lingüístico
Cerebro y lenguaje
Comprensión del lenguaje
Producción del lenguaje
Cognición y comunicación



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=9293&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

AF01. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas.
AF03. Participación en debates, foros o grupos de discusión dirigidos
AF04. Realización de actividades prácticas individuales/grupales
AF05. Estudio y trabajo autónomo
AF06. Realización de exposiciones orales presenciales
AF07. Realización de trabajos individuales y/o grupales
AF09. Realización de pruebas y actividades de evaluación presenciales
AF10. Lectura y análisis crítico de bibliografía científica (artículos, libros, etc.).

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
AF01. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas.	CP05SUB1, CP08SUB1	20	0	20
AF03. Participación en debates, foros o grupos de discusión dirigidos.	CP05SUB1, CP08SUB1	10	12	22
AF04. Realización de actividades prácticas individuales/grupales.	CP05SUB3, CP08SUB1	20	10	30
AF05. Estudio y trabajo autónomo	CP05SUB1	0	24	24
AF06. Realización de exposiciones orales presenciales	CP05SUB3	2	0	2
AF07. Realización de trabajos individuales	HD10, HD16, CP05SUB3	0	20	20



y/o grupales				
AF09. Realización de pruebas y actividades de evaluación presenciales.	CP05SUB1, CP05SUB3	2	20	22
AF10. Lectura y análisis crítico de bibliografía científica (artículos, libros, etc.)	HD09, HD15	0	10	10
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener, como mínimo, una calificación del 50 % en todos y cada uno de los sistemas de evaluación de la asignatura para garantizar la adquisición de los contenidos, las competencias y las habilidades contenidas en ella. La calificación final de la asignatura será la nota media ponderada de todos los sistemas de evaluación. Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea igual o superior a 5,0 puntos, en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Reglamento de evaluación, apartado 19.9).

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacio



n_ubu_texto_consolidado.pdf.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ o UBUGlobal) deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso
Actividades prácticas	20 %
Cuestionarios teóricos	10 %
Examen final	30 %
Participación	10 %
Trabajo de investigación	20 %
Actividad crítica	10 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación excepcional: “El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito a Decanato acogerse a una “evaluación excepcional”. Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decanato resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. El procedimiento aparece en este enlace: <https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/evaluacion-excepcional>. La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) se realizará con las siguientes pruebas:
Prueba escrita u oral presencial: 60%
Informes (prácticas, proyectos, actividades realizadas, portafolio o diarios, etc.): 40%



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Los horarios de tutorías están disponibles en la web de la Facultad de Humanidades y Comunicación

13. Idioma en que se imparte:

Castellano